

Acta Número: Noventa y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Catorce horas del día Tres de Mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de diversas Direcciones y Subdirecciones de éste H. Ayuntamiento, en la cual requieren se les proporcionen medios de transporte. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C.

Elda y. Hevia Li

Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Catorce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de diversas Direcciones y Subdirecciones de éste H. Ayuntamiento, en la cual requieren se les proporcionen medios de transporte. Para lo cual manifestó al H. Cabildo, que las direcciones de Servicios Públicos Municipales y Ecología, Transporte, Espectáculos, el SMAPAP (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso), la Subdirección de Comercio en la Vía Pública y Mercados, y la Unidad de Protección Civil, todas de éste H. Ayuntamiento, solicitan se les proporcionen medios de transporte, ya sea vehículos y/o motocicletas, ya que carecen de éste medio que les sería de gran utilidad para cumplir con sus funciones, por ejemplo: -----

1.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales y Ecología.- Lo requiere para que su personal, supervise las quejas, realice visitas a domicilio para notificar alguna denuncia y/o queja por algún motivo respecto a la contaminación ambiental, recoja de animales muertos, etc...

2.- La Dirección de Transporte.- Lo requiere para supervisar que los permisionarios cumplan con sus rutas tanto en el Municipio, como en las Comisarías;

3.- El SMAPAP (Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso).- Lo requiere para verificar tomas de agua, fugas, notificar adeudos, así como supervisar diversos trabajos;

4.- La Subdirección de Comercio en la Vía Pública y Mercados.- Lo requiere en específico, para los Inspectores de Comercio en la Vía Pública, para que realicen los cobros a los oferentes, ya sean fijos, semifijos y/o ambulantes, que ofertan sus productos en este Municipio, así como también para notificar a los oferentes para que regularicen sus adeudos; y

Eda y Hevia L

5.- La Unidad de Protección Civil.- Lo requiere para que su personal realice sus operativos y apoyos que solicita la ciudadanía (gremios, peregrinaciones, procesiones, simulacros), así como para supervisar las instalaciones tanto físicas, eléctricas, instalación de tuberías de gas butano (en caso de contar con ello) a los locales, puestos, restaurantes, etc....

Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, aprobando por unanimidad el siguiente Acuerdo: Se le instruye al Cmte. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez, Director de Seguridad Publica y Transito de éste H. Ayuntamiento, a realizar un estudio exhaustivo en el Corralón Municipal, para que rinda un informe detallado, sobre si hay vehículos y/o motocicletas que no hayan sido reclamadas por sus propietarios y que reúnan un tiempo considerable para que puedan ponerse a disposición de éste H. Ayuntamiento, y poder darles utilidad y que sean asignadas a las Dependencias de éste H. Ayuntamiento. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Octagésima Sesión Extraordinaria**, siendo las Catorce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Edgar Hernández




C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



3


Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Elda Margarita Hevia Li
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Gorety Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Octagésima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Tres de Mayo del año 2019.